



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2019-0012
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
16 de abril de 2019

ENMIENDA NO. 01-2019

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0012 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE DIFERENTES PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO UBICADOS EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y DOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO”

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho del Ministro y Presidenta del Comité, actuando en representación del Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de marzo fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0012** para la “*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE DIFERENTES PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO UBICADOS EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y DOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO*”

RESULTA: Que en el curso del proceso fueron realizadas preguntas por los proveedores interesados, que conllevaron a la elaboración de la presente Enmienda.

RESULTA: Que para responder dichas preguntas realizadas en el tiempo hábil, se hace necesario aumentar el plazo de respuesta a los fines de que la mismas satisfagan las inquietudes manifestadas.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: “*Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos*”.

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: “*(...) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones*”.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0012** para la *“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE DIFERENTES PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO UBICADOS EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y DOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO”*

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0012** para la *“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE DIFERENTES PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO UBICADOS EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y DOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO”*

VISTAS: Las preguntas realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0012** para la *“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE DIFERENTES PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO UBICADOS EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y DOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO”*

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el Cronograma de Actividades contenido en el pliego de condiciones Específicas del procedimiento de referencia **MOPC-CCC-LPN-2019-0012**; y en su lugar es sustituido el por el que a continuación se presenta:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	<u>EJECUTADO</u>
2. Adquisición de los pliegos de condiciones específicas.	<u>EJECUTADO</u>
3. Periodo de inscripción.	<u>EJECUTADO</u>
4. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	<u>EJECUTADO</u>
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el miércoles 24 de abril del 2019
6. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”. (Estas ofertas deberán ser entregadas al personal de la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones del MOPC, en el salón principal ubicado en el Centro Recreativo y Cultural del MOPC, sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas)	El jueves 16 de mayo del 2019 hasta las 10:00 a.m.
7. Acto de apertura de propuestas técnicas “Sobre A”	El jueves 16 de mayo del 2019 a las 10:30 a.m.
8. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	A partir del jueves 16 de mayo del 2019
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El jueves 30 de mayo del 2019
10. Período de Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	El viernes 07 de junio del 2019
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	El miércoles 26 de junio del 2019
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B” en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC, sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas)	El viernes 28 de junio del 2019 a las 10:30 a.m.
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	A partir del viernes 28 de junio del 2019
14. Adjudicación	Martes 16 de julio del 2019
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
16. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC